Estudio del Sector

*"*Adquirir una (1) impresora de tarjetas en PVC de alta seguridad, consumibles e insumos para la expedición de tarjetas de control de acceso con destino a la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial (OSEG)"

CONTENIDO

1. Aspectos generales del mercado 2
A. Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) 2
B. Variables económicas que afectan el sector: 3
C. Análisis sector de interés 6
D. Integrantes de la cadena productiva y características técnicas: 8
E. Marco regulatorio 10
2. Análisis de la oferta y demanda 10
A. Gremios y asociaciones del sector 10
B. Análisis de Oferta: Proveedores 11
C. Estudio de la demanda 13
3. Estudio de Mercado 16
A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 16
B. Análisis de bienes relevantes 17
C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional 18
D. Implementación Decreto 142 de 2023 19
E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021 19
4. Conclusiones 24

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

No obstante, es de mencionar que la Guía para la elaboración de estudios del sector 2025 establece que, en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del Estudio de Sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, al tipo de contrato y a los riesgos identificados.

En tal sentido, en esta modalidad de selección la guía informa que no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales del sector tales como la definición de su participación en el PIB industrial, ya que se trata de un análisis acotado a las condiciones específicas del bien o servicio.

Así las cosas, el presente documento se enfoca en revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares y un estudio de mercado solido que reúne información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega.

1. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso[1].

Así las cosas, esta sección presenta el contexto económico y social en el que se desarrollará el proceso de contratación. Incluye el análisis del panorama del sector de interés, de forma tal que se logre identificar las condiciones externas que inciden directamente en la viabilidad y el costo del contrato.

A. Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo F (Servicios).

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
43212100	Impresoras de computador
44103100	Suministro para impresoras, fax y fotocopiadora

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[2]

B. Variables económicas que afectan el sector:

Las variables económicas que a continuación se mencionan afectan el sector son determinantes en la formación de precios y en la ejecución del futuro contrato.

Para el presente proceso se encuentra la inflación por cuanto la variación del IPC tienen incidencia directa en el precio final de los bienes y servicios de toda la economía nacional; la TRM afecta el valor de las importaciones de equipos tecnológicos; y el valor del SMMLV teniendo en cuenta la contratación del personal.

INFLACIÓN: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.[3] Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía. En tal sentido, a continuación, se relaciona el comportamiento histórico de la variación del IPC:

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2024	5.20%
2025	5.10%

Fuente: Banco de la Republica

2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 17 de septiembre de 2024, https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios
3 https://www.banrep.gov.co/es/se-mide-inflacion
colombia#:~:text=La%20inflaci%C3%B3n%20es%20un%20aumento,una%20econom%C3%ADa%20en%20el%20tiempo

Tabla 6 Variación IPC junio 2026

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE[4].

"En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%)[5].

LA VARIACIÓN ANUAL DEL SALARIO MÍNIMO: De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento[6]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[5] Idem.
6 Herrera Paula. El salario mínimo : aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros países. https://www.academia.edu/76046047/El_salario_m%C3%ADnimo_aspectos_generales_sobre_los_casos_de_Colombia_y_

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019

FUENTE: https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[7]

El promedio anual de fin de año para (2023, 2024 y 2025), la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:

Fecha (año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2025	$ 4.052,71	$ 3.757,08
2024	$ 4.071,35	$ 4.409,15
2023	$ 4.325,05	$ 3.822,05

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica y diario la Republica.

7 https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Gráfica 1 Tasa de cambio



Fuente: Banco de la República[8].

En este orden de ideas en el presente estudio del sector la TMR por el periodo de tiempo que infiere la compra de equipos y prestación de servicios podría representar afectaciones conforme a los eventos que se puedan presentar en el mundo. Además, teniendo en cuenta que la TRM ha tenido una tendencia a la baja frecuentemente.

C. Análisis sector de interés

El presente punto tiene como objetivo exponer las tendencias e innovaciones en el sector de interés con el fin de entender la industria en la cual radica la necesidad de la entidad y así mismo dar a conocer información relevante que pueda afectar la planeación, ejecución y sostenibilidad del futuro contrato. En tal sentido, este análisis busca identificar nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad en las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega, tiempos de entrega, tamaño del mercado, entre otros, que puedan aportar eficiencia y valor en la contratación.

El análisis del sector para la adquisición de insumos para impresora revela un mercado dinámico, impulsado por la personalización y la impresión digital, con una rápida expansión en nichos como la impresión textil y los envases. Loa principales insumos son cartuchos de tinta, toneres, papel y sustratos especializados, con retos como el alto costo de la tecnología y la competencia. Factores como el crecimiento del comercio electrónico, la moda rápida y la

[8] https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

demanda de productos sostenibles están moldeando el sector, mientras que la inversión en tecnologías avanzadas y la innovación son clave para el crecimiento.

La industria está en plena evolución, impulsada por avances tecnológicos, sostenibilidad y cambios en las demandas del mercado, La digitalización y la automatización están transformando los procesos de impresión, con el propósito de optimizar el consumo de recursos y reducir los costos operativos. En paralelo, la innovación en tintas y tóners sostenibles, caracterizados por su menor impacto ambiental, está cobrando relevancia ante el incremento de las regulaciones y las crecientes exigencias ecológicas del mercado.[8]

Actualmente hay un enfoque creciente en la producción de consumibles ecológicos, reciclables y biodegradables, alineados con la tendencia global hacia la sostenibilidad, reduciendo el uso de plásticos y químicos nocivos, para contribuir al medio ambiente responsable, adaptado prácticas como la impresión con materiales reciclados y reciclables, tintas eco-friendly, optimización de procesos para reducir residuos, entre otras, alineados con la tendencia global hacia la sostenibilidad [9].

En cuanto al mercado de consumibles de impresión, sigue siendo altamente competitivo, demandando productos de alta calidad y durabilidad, entre los factores esenciales que impulsan el crecimiento del sector gráfico, destaca la personalización mediante productos impresos, como folletos y mascarillas personalizadas, lo cual ha contribuido significativamente al aumento de la demanda. En este contexto, la impresión digital ha adquirido mayor relevancia gracias a su eficiencia operativa, así como diseños complejos sobre una amplia variedad de sustratos.

El sector de suministro de insumos para la impresión de tarjetas de identificación abarca la fabricación y venta de consumibles como tarjetas de PVC, cintas de impresión (de varios colores y tipos, como las de resina para hologramas) y kits de limpieza. Estos productos son esenciales para crear credenciales seguras y de alta calidad para diversos sectores, incluyendo empresas, universidades y clubes. Los proveedores ofrecen soluciones integrales que incluyen impresoras, software y accesorios como porta-carnets y cordones[10].

El mercado y el entorno de la impresión como los insumos están experimentando varios cambios. La introducción de nuevas tecnologías, las necesidades cambiantes de los clientes en materia de impresión y la expansión de nuevos mercados de impresión están contribuyendo a la demanda de impresoras, a continuación, se describen algunos cambios como lo son:

- La impresión móvil, la creciente demanda de impresión en color, las demandas de impresión de embalajes, la expansión del mercado de productos básicos (impresoras A4), junto con la creciente necesidad de informática y software basados en la nube, están actuando como catalizadores del crecimiento en la industria de la impresión.
- También se espera que el ecosistema de tintas evolucione junto con la impresión de inyección de tinta. Actualmente, las tintas solventes, a base de agua y UV se utilizan

ampliamente, y las tintas LED crecen continuamente. El mercado también está experimentando la introducción de sistemas híbridos UV/agua.

Sin embargo, el coste relativamente alto de la tinta sigue siendo una de las principales preocupaciones, lo que lleva a menores tasas de cambio de proveedores de analógico a digital. Se espera que el aumento de las aplicaciones y las economías de escala reduzcan el precio de las tintas durante el período de pronóstico. Además, los múltiples beneficios que ofrecen las impresoras multifuncionales aumentan aún más el crecimiento del mercado entre las pequeñas y medianas empresas y los usuarios individuales.

A continuación, se detallan los principales productos, necesarios para su funcionamiento:

- Tarjetas de PVC: El material más común para tarjetas de identificación, también existen tarjetas compuestas (PVC y PET) para mayor durabilidad.
- Cintas de impresión: Vienen en diferentes tipos para imprimir imágenes, texto a color, y para aplicar capas de seguridad como hologramas.
- Kits de limpieza: Incluyen elementos como bastoncillos, tarjetas de limpieza y rodillos adhesivos para mantener las impresoras en buen estado y asegurar una impresión de calidad.
- Accesorios: Porta-carnets, yoyos, cordones y otros accesorios para el uso diario de las credenciales[11].

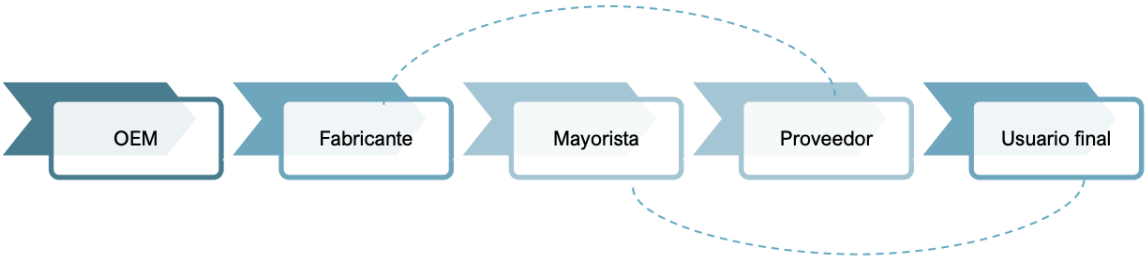
Por lo anterior expuesto se concluye que el buen estado de los suministros es de vital importancia para proteger y mantener en operación los bienes de las Corporaciones.

D. Integrantes de la cadena productiva y características técnicas:

Se entiende como cadena productiva a los actores interrelacionados y operaciones de producción, transformación, comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. La cadena productiva de la compra de tarjetas PVC e impresoras se compone de varias etapas clave que abarcan desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto final al consumidor.

De acuerdo con la investigación, el Consejo Superior de la Judicatura evidenció la siguiente cadena de distribución:

Ilustración 1 Cadena de distribución equipos periféricos



Fuente: Acuerdo Marco ETP III[9].

- OEM: Un fabricante de equipos originales (OEM) crea sistemas o componentes que se utilizan en el producto final de otra empresa. Los fabricantes de computadores, por ejemplo, normalmente empaquetan o integran piezas de OEM, como procesadores y software, en los productos que venden.
- Fabricante: Un fabricante es aquel que produce un computador o equipo periférico para un usuario final, ya sea empleando componentes de los OEM o integrando sus propios módulos. En todo caso, el fabricante es quien respalda y garantiza la calidad durante el ciclo de vida de un producto terminado.
- Mayorista: Es aquel con la capacidad logística y financiera, de almacenar y distribuir grandes cantidades de computadores y periféricos. Usualmente los mayoristas se encargan de abastecer a los proveedores en diversos segmentos, ya sea por región o por nicho de mercado. En negocios con clientes finales grandes, el mayorista también puede realizar las tareas de alistamiento final del equipo para entrega y su respectiva facturación.
- Proveedor: Se encarga de generar el pedido al Fabricante o al Distribuidor Mayorista Autorizado para que éste suministre los ETP requeridos por el cliente final. realiza todas las actividades necesarias para lograr el alistamiento y entrega el ETP en el lugar que el cliente le ha indicado. Gestiona garantías de fábrica, puede atender incidente de fallas y también se encarga de la facturación del equipo al usuario final.
- Usuario final: Persona natural o jurídica que recibe los bienes y declara la satisfacción de su necesidad. Realiza el pago del equipo o servicio recibido.

Por lo anterior, es importante que en el proceso de adquisición, existan requisitos para comprobar la cadena de distribución de los equipos con el fin de asegurar mejor calidad en los bienes y un servicio post venta efectivo.

9 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2245296&isFromPublicArea=True&isModal=False

E. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Reglamentación	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Ley 1613 de 2025	Por la cual se aprueba el presupuesto para la vigencia 2025.
Decreto 199 de 2024	Por la cual establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Acuerdo PCSJA26-12384 del 27 de enero 2026	Por el cual se modifica el Acuerdo PCSJA26-12383 DE 2026, se desagregan parcialmente los proyectos de inversión de la Rama Judicial, vigencia 2026 y se dictan otras disposiciones
Acuerdo PCSJA26-12383 del 15 de enero 2026	Por la cual se desagrega parcialmente los proyectos de inversión de la Rama Judicial vigencia 2026

2. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta y demanda en la adquisición de impresoras de tarjetas.

A. Gremios y asociaciones del sector

Actualmente en Colombia, no existe un gremio o asociación específico para el sector en mensión. Sin embargo, existen algunas instituciones que pueden apoyar a las empresas y profesionales de este sector, se destacan algunas de estas organizaciones junto con sus respectivas páginas web:

- **Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO):** es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país. www.fenalco.com.co 27-03-2025

- **La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI**): Es una agremiación sin ánimo de lucro más importante de Colombia, fundado en 1944 para representar, defender y promover los intereses del sector empresarial. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. https://www.andi.com.co/home/pagina/1-quienes-somos

- **Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF)**: Encargada de representar y apoyar a las empresas del sector, es el único gremio en Colombia que agrupa, representa y promueve la competitividad, productividad e innovación de las empresas del sector gráfico (empaques, editorial, publicidad, impresión digital, etc.). Ofrece formación, investigación, publicaciones y alianzas. https://www.andigraf.com.co/

- **Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPIC COLOMBIA)** es el principal gremio en Colombia dedicado a representar, defender y fortalecer a las Mipymes. busca impulsar el desarrollo económico y la competitividad de las pequeñas empresas mediante el fomento de políticas gubernamentales, capacitación y asesoría empresarial.www.acopi.org.co

B. Análisis de Oferta: Proveedores

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en CIIU G4741 – (Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados) y G4651 – (Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática), se evidencia pluralidad de oferentes. A continuación, se presentan algunas de ellas:

RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIT	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	890900943	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	800035776	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	800058607	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
DELL COLOMBIA INC	830035246	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
XIAOMI COLOMBIA S.A.S.	901530638	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
COMPUFACIL S A S	800147578	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	802014278	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
ARUS S.A.S.	800042471	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
CHACAM TRADING SAS	900674991	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
NUVA S.A.S.	900480786	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
NCR COLOMBIA LTDA	860005074	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	830060020	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
WM WIRELESS & MOBILE SAS	800083486	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	900040916	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	900161593	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	830037278	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

ESRI COLOMBIA SAS	830122983	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
CENTRONET SAS	805020457	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
ATC COLOMBIA S.A.S	900589732	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
CLEVERCEL SAS	900149429	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
OFIMARCAS SAS	800074912	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	900571849	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
OPEN GROUP SAS	900249043	G4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
PUBNTONET INSUPERABLE SAS	900868612	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Adicionalmente, el Consejo Superior de la Judicatura verificó los contratos del SECOP de los años 2024 a 2026, con el fin de identificar los proveedores que han suministrado impresoras al estado colombiano, en este sentido, la entidad encontró 406 contratos que en su objeto incluyen la adquisición de impresoras, a continuación están relacionados los primeros 10 así:

No.	Proveedor	Cant contratos	Valor total	% Participación
1	SUMIMAS S.A.S	1	$ 1.170.859.343	6%
2	C I WARRIORS COMPANY SAS	1	$ 633.000.000	3%
3	JP SOLUCIONES COLOMBIA SAS	1	$ 533.198.421	3%
4	DKD INGENIERIAS S.A.S	3	$ 531.109.017	3%
5	QUALITY GROUP SERVICES	3	$ 492.507.709	2%
6	MULTITINTAS.INK S.A.S	13	$ 455.971.141	2%
7	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	3	$ 454.042.960	2%
8	DATA TOOLS SAS	1	$ 450.475.700	2%
9	MICRONET SAS	4	$ 449.777.041	2%
10	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	2	$ 438.968.168	2%
Total primeros 10 proveedores		**32**	**$ 5.609.909.500**	**26%**
Total 273 proveedores		**406**	**$ 21.243.902.807**	**100%**

Fuente: Datos abiertos.

C. Estudio de la demanda

Con el fin de identificar tendencias, montos de inversión y modalidades más frecuentes de contratación se consultan contratos similares adjudicados en años recientes tanto por la Rama Judicial como por otras entidades.

Contratación Rama Judicial

Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a proyectos que involucran el presente proceso de selección, la entidad contrató anteriormente lo siguiente:

CONTRATO No.	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	VALOR
101 de 2026	Adquirir cintas originales de impresión para la impresora ZEBRA ZC300, con destino a la unidad Administrativa de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial	Mínima cuantía	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	$2.558.500
272 de 2025	Adquirir cintas originales de impresión para la impresora ZEBRA ZC300, con destino a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia (URNA)	Mínima cuantía	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	$15.536.640
030 de 2025	Adquirir consumibles y tarjetas en PVC para la impresora marca Zebra al servicio de la Unidad Nacional de Registro de Abogados (URNA).	Mínima cuantía	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	$8.573.950
196 de 2024	Adquirir consumibles de impresión con destino a la Rama Judicial Nivel Central	Mínima cuantía	UNIPLES S.A.S	$113.828.260
070 de 2023	Adquirir tarjetas plásticas preimpresas para licencias temporales y consumibles para impresora marca Fargo, con destino a la Rama Judicial.	Mínima cuantía	SMARTCHIP S.A.S.	$8.450.190
176 de 2022	Adquirir consumibles para la impresora marca Fargo, al servicio de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.	Mínima cuantía	IDENTICO SAS	$13.846.602
077 de 2022	Contratar el servicio de elaboración e impresión de tarjetas profesionales de abogado (presentación de oferta)	Subasta Inversa	INTEXUS	$334.753.536
176 de 2022	Adquirir consumibles para la impresora marca Fargo, al servicio de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.	Mínima cuantía	IDENTICO SAS	$13.846.602

Del anterior cuadro se rescata que la necesidad que da origen al presente proceso de compraventa es recurrente. A partir de las contrataciones realizadas, se puede concluir que la modalidad de selección utilizada para la adquisición de impresoras ha sido la mínima cuantía, de las cuales han participado varias empresas en los diferentes años y durante ejecución de los contratos no se han identificado incumplimientos, tanto en la entrega oportuna de los productos como en el cumplimiento de otras obligaciones pactadas con la entidad.

Contratación otras entidades

Para analizar la demanda en el mercado para la adquisición de impresoras, la Rama Judicial realizó consulta en Datos Abierto donde se encontraron 406 contratos ejecutados por un valor total de $21.243.902.807 entre 2024 y lo corrido del año 2026. A continuación, la Rama Judicial relaciona las primeras 10 entidades según su valor de contratación:

No.	Entidad	Cant contratos	Valor total	% Participación
1	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	2	$ 1.248.209.343	6%

2	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	9	$ 657.844.504	3%
3	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	1	$ 633.000.000	3%
4	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE SIMITI	2	$ 584.012.930	3%
5	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	4	$ 574.178.347	3%
6	SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	1	$ 533.198.421	3%
7	MUNICIPIO DE NEIVA	1	$ 450.475.700	2%
8	UNIATLANTICO	1	$ 431.939.276	2%
9	E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA	5	$ 430.086.214	2%
10	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2	$ 412.840.000	2%
Total primeros 10 proveedores		**28**	**$ 5.955.784.735**	**28%**
Total 299 entidades		**406**	**$ 21.243.902.807**	**100%**

Fuente: Datos abiertos.

La información anterior evidencia que gran mayoría de entidades del país adquieren impresoras, esto con el fin de suplir sus necesidades de impresión.

Así mismo, los 406 contratos de la muestra fueron celebrados mediante las siguientes modalidades de selección:



Fuente: Datos abiertos.

De acuerdo con la información consultada en datos abiertos, se identificaron 406 procesos relacionados con la adquisición de impresoras. La modalidad de contratación con mayor participación corresponde a Mínima Cuantía, con 206 procesos, equivalentes al 50,7 % del total, seguida de la Contratación de Régimen Especial, con 123 procesos, que representan el

30,3 %. En conjunto, estas dos modalidades concentran aproximadamente el 81,0 % de los procesos identificados.

Por su parte, la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa registra 34 procesos, correspondientes al 8,4 % del total, mientras que las demás modalidades presentan participaciones inferiores al 6 %. Lo anterior evidencia una concentración de los procesos analizados principalmente en Mínima Cuantía y Contratación de Régimen Especial, mientras que la utilización de mecanismos competitivos como la Subasta Inversa presenta una participación menor dentro de la muestra. Estos resultados constituyen un referente para caracterizar el comportamiento de la contratación del bien objeto de análisis; sin embargo, la modalidad aplicable al proceso deberá determinarse de conformidad con las condiciones particulares de la contratación, el presupuesto oficial, las características técnicas de los bienes y la normativa vigente.

3. Estudio de Mercado

A. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente proceso de selección, el Consejo Superior de la Judicatura publicó en SECOP II, el evento de solicitud de cotización SIP-077-2026[10] con el fin de establecer los precios unitarios del proceso. Dicho evento de cotización fue estructurado según la investigación del presente estudio del sector, en el cual el propósito fue cotizar el valor de la impresora y los insumos a adquirir.

El evento de solicitud de cotización en SECOP II fue respondido por dos (2) empresas, así:

ELEMENTO	CANTIDAD	GRAN IMAGEN S.A.S. IVA INCLUIDO	INTEXUS IVA INCLUIDO	PROMEDIO	TOTAL
Impresora de tarjetas	*1*	*$ 27.370.000*	*$ 67.660.782*	$ 47.515.391	$ 47.515.391
Tarjetas de PVC, calibre 30 medidas 8.6 cm de largo por 5.4 cm de ancho	*2500*	*$ 595*	*$ 547*	$ 571	$ 1.427.500
					$ 48.942.891

De acuerdo con las cotizaciones recibidas, para la determinación del presupuesto oficial el Consejo Superior de la Judicatura utilizó el método de promedio simple, tomando como

10 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10585127&isFromPublicArea=True&isModal=False

referencia los valores unitarios registrados en las dos (2) cotizaciones recibidas a través del evento de solicitud de cotización publicado en SECOP II.

En este sentido, para cada uno de los elementos que conforman la adquisición se calculó el promedio aritmético de los precios cotizados por los potenciales proveedores, otorgando igual ponderación a cada una de las cotizaciones, dado que se contó con dos (2) fuentes de información que atendieron la solicitud de la Entidad.

El valor promedio obtenido para cada elemento fue posteriormente multiplicado por las cantidades requeridas, con el propósito de establecer el valor estimado de la adquisición. Esta metodología permite contar con un referente económico objetivo a partir de las condiciones comerciales efectivamente reportadas por los proveedores consultados y constituye una aproximación razonable al comportamiento de los precios del mercado para los bienes objeto de adquisición.

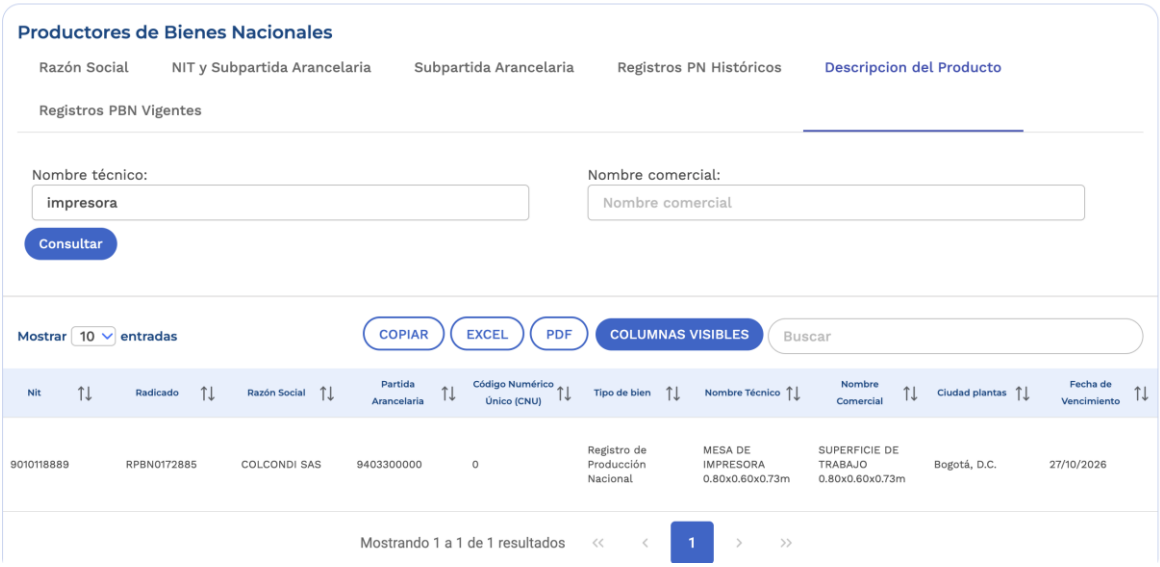
Por lo anterior, el valor del presente proceso de selección es de hasta de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($48.942.891),** incluido I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

B. Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector en la Industria de nacional se expidió el Decreto 680 de 2021, con el fin de promover encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que el presente proceso de selección es la entrega de bienes y no la contratación de un servicio.

No obstante lo anterior, la entidad verificó en el VUCE si existen bienes con RPBN así:



Lo anterior evidencia que no existen impresoras con RPBN en Colombia, esto considerando que estos equipos son en su mayoría importados, ya que Colombia no es productor de este tipo de bienes.

Conforme a lo anterior, se demuestra que para este proceso de contratación no existen bienes nacionales relevantes y para el otorgamiento del criterio de desempate se realizará para aquel que se comprometa a vincular más del **40%** del personal con nacionalidad colombiana.

C. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

El inciso cuarto del referido artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como:

> *"Aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas."*[11]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas que presten el servicio en el sector que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

D. Implementación Decreto 142 de 2023

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Ahora bien, es claro que el Decreto 142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la homogeneidad en el producto final requerido por la Entidad. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores dificulta

[11] *Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

la ejecución del contrato para el presente proceso, considerando que solo se requiere un bien en específico, y las tarjetas son un bien complementario de este.

E. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la ley 2069 de 2020 y decreto 1860 de 2021

El 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[12].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer *"la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".*

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

Criterios diferenciales para emprendimientos de mujeres

El decreto 1082 de 2015 indica que, en los procesos de contratación estatal, se establecen criterios diferenciales para empresas lideradas por mujeres o con alta participación femenina. En ciertos casos, se pueden establecer puntajes adicionales o criterios de desempate en licitaciones para beneficiar a este tipo de empresas.

Para el futuro contrato, es importante conocer que la tasa de participación laboral de las mujeres en Colombia ha mostrado una tendencia creciente. Sin embargo, persisten brechas significativas en comparación con la participación masculina. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de participación laboral femenina se situó en un 56%, mientras que la masculina alcanzó el 76%, evidenciando una diferencia notable en la inclusión laboral por género.

12 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

Por otro lado, el emprendimiento liderado por mujeres ha cobrado relevancia en el panorama empresarial durante los últimos años. En 2022, el 62,5% de las nuevas empresas creadas correspondieron a iniciativas lideradas por mujeres, lo que representa un aumento del 1% respecto al año anterior [13]. De igual forma, los emprendimientos femeninos destacan por su potencial innovador, alcanzando una tasa del 40% en desarrollo de negocios innovadores[14].

Adicionalmente,, según el Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial, solo el 5% de las mujeres ha tenido un cargo directivo o como líder en negocios diferentes a los de su emprendimiento. Así mismo, el informe indica que las empresas dirigidas por mujeres han generado más de 942.000 empleos, aunque la mayoría son microempresas (97%), y solo el 0,4% corresponde a medianas o grandes compañías. Del total de empresas de mujeres, se conoció que el 97% son microempresa, el 0,4% medianas y grandes y el 47% están en el sector comercio.



Fuente: Informe Confecámaras – Mujeres en el panorama empresarial[15].

Finalmente, la creciente participación de las mujeres en la economía colombiana es evidente, especialmente en el ámbito del emprendimiento. No obstante, persisten desafíos relacionados con la formalización, el acceso a recursos y la equidad en el mercado laboral. Razón por la cual se justifica la inclusión del puntaje adicional de emprendimiento y/o empresas de mujeres como una medida para fortalecer a las empresas lideradas por mujeres y, además, que los cargos directivos estén ocupados por mujeres.

Así las cosas, de acuerdo con el análisis efectuado en este estudio de sector se justifica la inclusión de criterios diferenciales a los emprendimientos y/o empresas de mujeres en el presente proceso de selección a través de contratos adicionales para acreditar el cumplimiento de la experiencia.

Criterios diferenciales para MIPYMES

13 https://www.reconcolombia.org/emprendimiento-femenino-motor-de-equidad-y-desarrollo-en-colombia/
14 https://www.trendtic.cl/2025/03/colombia-el-35-de-las-nuevas-empresas-son-lideradas-por-mujeres/
15 https://incp.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Mujeres-en-el-panorama-empresarial-Confecamaras.pdf

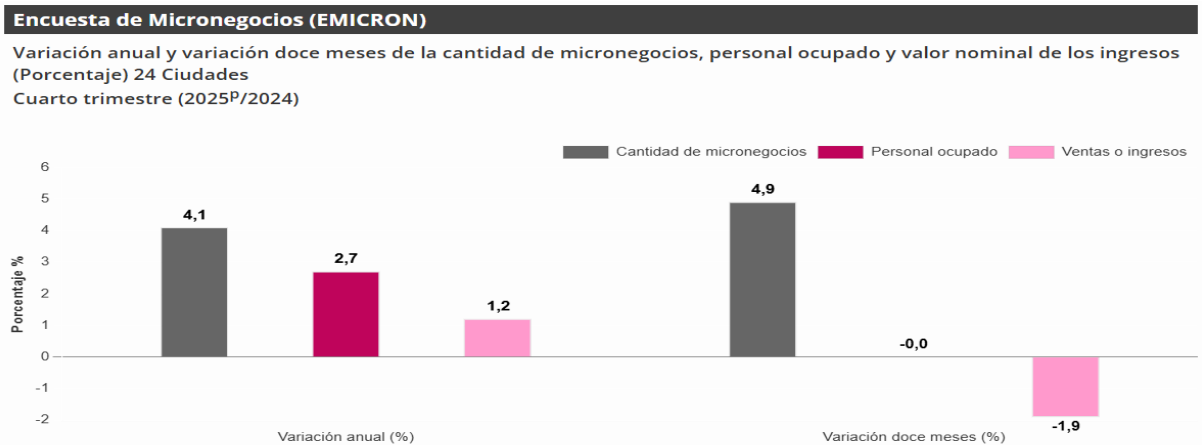
Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, EMICRON MiPymes[16]

[16] *DANE - Micronegocios*. (s/f). *Encuesta de Micronegocios (EMICRON). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios /EMICRON/bol-EMICRON-IV2025.pdf* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron:

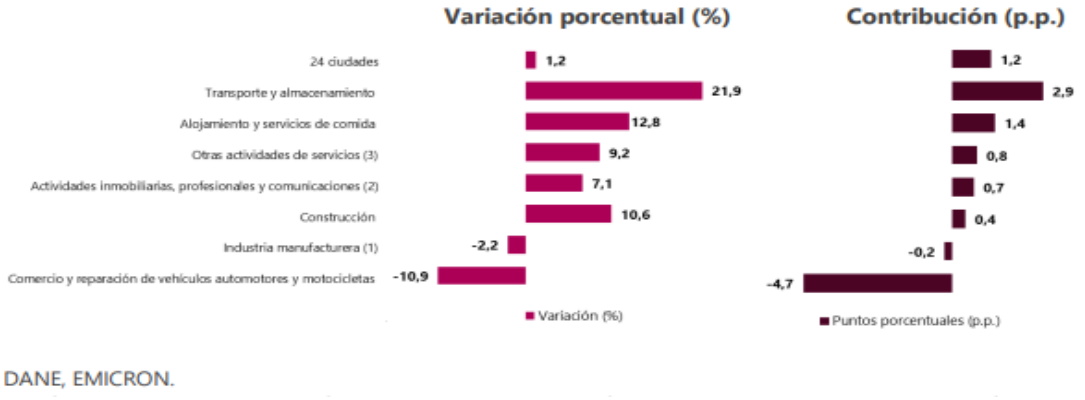
- ✓ Transporte y almacenamiento 2,2 puntos porcentuales.
- ✓ Industria manufacturera 1,0 puntos porcentuales
- ✓ Comercio y reparación de vehículos y motocicletas 0,9 puntos porcentuales

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron:

- ✓ Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.);
- ✓ Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.).

Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
IV Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Fuente: DANE, MiPymes[17]

La creación de las MiPymes tiene una contribución del 99.5% frente a la creación de empresa y aportan con un 35% al producto interno bruto, creando una fuerza laboral en Colombia del 65%, tal como se muestra en la siguiente grafica.

17 DANE T., III. (s/f). Encuesta de Micronegocios (EMICRON). Gov.co. Recuperado el 5 de marzo de 2025, https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-IIItrim2025..



No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, estas contribuyen con la creación de más de 1,7 millones de empresas de las cuales 1.5 millones son microempresas, 103.118 pequeñas y 27.317 medianas. En este sentido el sector comercio el sector de comercio al por mayor cuenta con 708.094 MiPymes, seguido por el sector de alojamiento y servicios de comida con unas 200.063 empresas de este tipo y las industrias manufactureras cuentan con 183.200 negocios.

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan *"los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación.[18]

Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el estudio previo e invitación publica, sin embargo, las MiPymes podrán presentar contratos adicionales.[19]

18 La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105
19 Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

4. Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- El sector de comercio al por menos desempeña un papel crucial en la economía de Colombia y tiene una gran importancia en el desarrollo del país, ya que esta ayuda a las pequeñas y medianas empresas y genera empleo a nivel nacional.

- Del estudio de mercado se estableció que actualmente hay pluralidad de oferentes que pueden llevar a cabo la ejecución del presente proceso.

- Del estudio de sector realizado se justifica la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes, y además, la inclusión de puntajes adicionales en favor de las MiPymes y los emprendimientos y/o empresas de mujeres

- Por lo anterior, el valor del presente proceso de selección es de hasta de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($48.942.891)**, incluido I.V.A y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Agosto de 2026
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaboró)	Daniel Diaz Rincón
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP